

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1889/26

AYUNTAMIENTO DE BONILLA DE LA SIERRA

A N U N C I O

CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA ELECCIÓN DE JUEZ DE PAZ SUSTITUTO

Por Resolución de Alcaldía de fecha 19 de septiembre de 2026 se ha aprobado la convocatoria pública para la elección de la persona que desempeñará el cargo de Juez de Paz Sustituto de Bonilla de la Sierra.

Podrán presentar solicitud las personas de nacionalidad española, mayores de edad, que reúnan las condiciones legales de capacidad y no estén incurso en causas de incapacidad o incompatibilidad para el ejercicio del cargo, con las especialidades previstas en la normativa reguladora de los Jueces de Paz.

Las personas interesadas dispondrán de un plazo de QUINCE DÍAS HÁBILES, contado desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, para presentar su solicitud en el Registro del Ayuntamiento de Bonilla de la Sierra o por cualquiera de los medios previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre. El modelo de solicitud y la información relativa a la convocatoria estarán disponibles en el Ayuntamiento y en su sede electrónica.

La elección corresponde al Pleno del Ayuntamiento y requerirá el voto favorable de la mayoría absoluta de sus miembros, de conformidad con la Ley Orgánica del Poder Judicial y el Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz.

Bonilla de la Sierra, 19 de septiembre de 2026.

El Alcalde-Presidente, *José Antonio Orgaz Rodríguez*.